



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048425/2014
CORDOBA 9 MAR 2016

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Adrian Guillermo Di Fiore, en el sentido que se le abone, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 3 horas y 4 minutos extras, correspondientes al mes de Diciembre/15, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en el Área Económica Financiera de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal a fs.36 y por el Departamento de Sueldos a fs. 37;

La autorización conferida a fs. 36/v.

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

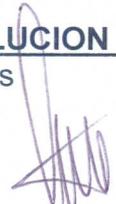
Artículo 1º- Disponer el pago de 3 horas y 4 minutos extras correspondientes al mes de Diciembre/2015, al Sr. Adrian **Di Fiore (Legajo 37.357)** agente Categoría 5 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **583,93.- (Pesos Quinientos Ochenta y Tres con 93/100)** según corresponde.

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 - Fondo Universitario.**

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 183
CM.mes


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC